



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1481 /2013

VISTO:

Los memos SAAJ N° 400 y 401/2013, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante los memos de referencia el Sr. Secretario Judicial de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo solicita se declare inhábil los días comprendidos entre el 09 y el 13 de diciembre del corriente año, para el Patronato de Liberados y para la Dirección de Medicina Forense, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Que el pedido se funda en que dichas dependencias se han encontrado imposibilitadas de utilizar el sistema informático en el período anteriormente mencionado.

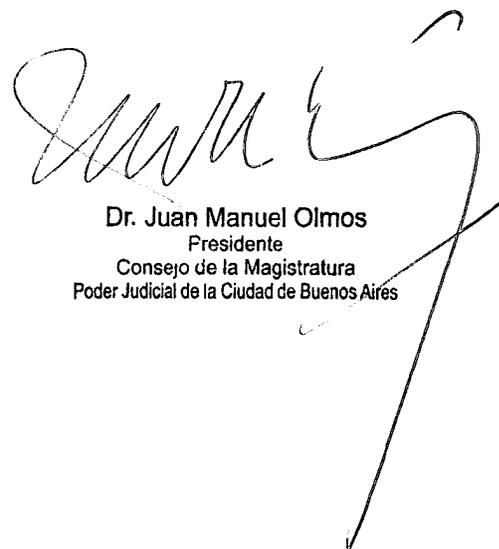
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar inhábil los días comprendidos entre el 09 y el 13 de Diciembre de 2013, para el Patronato de Liberados y para la Dirección de Medicina Forense, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1481 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires